

MIÉRCOLES, 22 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 244

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-10250** *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2021/9971G.*

En la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega el 25 de octubre de 2021, se aprobó la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a favor de la asociación VEGARTE 3 (G39730312), por importe máximo total de veintiocho mil (28.000,00) euros, para fomentar la promoción de la cultura en Torrelavega, mediante el desarrollo durante el curso 2021-2022 del proyecto denominado "Escuela de artes Eduardo L. Pisano", que tiene una previsión de gastos de 55.100,00 euros y 25.500,00 euros de ingresos, por matrículas y mensualidades.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 2 de diciembre de 2021.

El alcalde,  
Javier López Estrada.

[2021/10250](#)

CVE-2021-10250